

de Procedimiento para dichas reclamaciones (Real Decreto 391/96 de 1 de marzo, BOE de 23.3.96).

Ambos recursos no podrán ser simultaneados.

Palma de Mallorca, 21 de junio de 1996.- La Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE. de Baleares, Carmen Salgado Igarza.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

EDICTO relativo a aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución U-3. (PP. 2254/96).

Don Eloy García Carcelén, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de junio de 1996, acordó la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución U-3, promovida por CIJOLBER, S.A., y redactado por el Ingeniero de Caminos don Juan Vicente Cameros López.

Dicha aprobación, junto con el Proyecto y su expediente, se exponen al público por espacio de quince días hábiles a fin de que pueda ser examinada y presentar las alegaciones pertinentes.

Villanueva del Arzobispo, 12 de junio de 1996.- El Alcalde-Presidente, Eloy García Carcelén.

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAEN)

EDICTO. (PP. 2365/96).

Don Francisco Villar Molina, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torreperogil (Jaén).

Hace saber: Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de abril de 1996, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, relativa a la Norma 41. Apto. 6.º, con específica referencia a la Unidad de Actuación núm. 8, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina y formular, las alegaciones que, en su caso, se estimen pertinentes. En caso de no presentarse alegación o reclamación alguna, el acuerdo de aprobación inicial quedará elevado a aprobación provisional.

Torreperogil, 26 de junio de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA

ANUNCIO sobre modificación de las NN.SS. (PP. 2558/96).

Habiéndose aprobado inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano de Chauchina, cuyo objeto es incrementar la edificabilidad global del suelo urbanizable que afecta al uso residencial, el expediente queda expuesto al público durante el plazo de treinta días a efectos de posibles alegaciones, quedando el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los interesados.

Chauchina, 10 de julio de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CADIZ

ANUNCIO de bases.

CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE AYUDANTES DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Número de plazas convocadas: Dos.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Técnicos medios.

Denominación: Ayudantes de archivos y bibliotecas.

Grupo: B.

Titulación exigida: Diplomado en biblioteconomía y documentación o tener superados tres cursos de Filosofía y Letras.

Sistema de selección: Oposición libre.

Nivel complemento destino: 16.

En todo lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en las Bases Generales aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 6 de octubre de 1995, pto. 8.º.

EJERCICIOS DE LA OPOSICION

La oposición constará de tres ejercicios obligatorios y eliminatorios.

Primer ejercicio. Consistirá en una prueba escrita, test o cuestionario de preguntas de respuestas alternativas sobre el programa de la convocatoria.

El tribunal decidirá el número de preguntas de que constará el ejercicio y el tiempo máximo de resolución.

Segundo ejercicio. Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, tres temas extraídos al azar uno de cada parte de materias que componen el programa.

Tercer ejercicio: De carácter práctico, consistirá en la realización de una prueba adecuada a las funciones correspondientes a la plaza a la que se aspira y relacionada con las materias del programa.

PROGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Parte primera.

1. La constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura.

2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes.

4. Los derechos de los ciudadanos ante la Administración Pública. Consideración especial del interesado. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración.

5. El acto administrativo: Concepto, eficacia y validez. El procedimiento administrativo local: Sus fases. El silencio administrativo.

6. Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

7. Organización y competencias municipales.

8. Personal al servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

9. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

10. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: Convocatoria, orden del día y requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

11. Los contratos administrativos de las Entidades Locales.

12. El Presupuesto Local. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. La fiscalización del Presupuesto Local.

13. Prehistoria. El Cádiz fenicio-púnico. Principales hallazgos arqueológicos.

14. El Cádiz romano. Principales monumentos y hallazgos arqueológicos.

15. El Cádiz hispano-musulmán y la conquista castellana. La ciudad hasta mediados del siglo XV.

16. El señorío de los Ponce de León. La participación de la ciudad en los descubrimientos geográficos de la época.

17. Cádiz durante los siglos XVI y XVII.

18. El esplendor de la ciudad en el siglo XVIII.

19. Cádiz desde el batalla de Trafalgar hasta la muerte de Fernando VII.

20. Cádiz durante el reinado de Isabel II.

21. Cádiz desde la revolución de 1868 hasta la guerra de Cuba.

22. Honores, privilegios y títulos de la ciudad de Cádiz. El escudo y el pendón de la ciudad. Fiestas civiles y religiosas gaditanas. La patrona de Cádiz, patronos y co-patronos.

23. La burguesía gaditana.

24. Historia del urbanismo y la arquitectura gaditanos.

Parte segunda: Biblioteconomía. Bibliografía. Historia del libro.

1. Las Bibliotecas Públicas. Concepto, objetivos, clases, funciones y servicios.

2. Las Bibliotecas Nacionales. Concepto y función. La Biblioteca Nacional de Madrid. La Biblioteca de Andalucía y el Sistema Bibliotecario de Andalucía.

3. La Colección Bibliográfica: Formación y mantenimiento. Incorporación de nuevos fondos. El Depósito Legal.

4. El proceso técnico de las publicaciones. Los procedimientos normales y automatizados. Los Catálogos en la Biblioteca Pública: Clases, características y fines.

5. Principales sistemas de Clasificación Bibliográfica. La Clasificación Decimal Universal.

6. Instalación de las bibliotecas: Edificios y servicios. Almacenamiento y conservación de documentos.

7. Materiales no librarios: Las colecciones especiales en las bibliotecas públicas.

8. La colección de Historia Local en la Biblioteca Pública. Tratamiento, conservación y servicios. La sección de Historia Local en la Biblioteca Municipal de Cádiz.

9. Las nuevas tecnologías de la información aplicadas al mundo de las bibliotecas. Redes de bibliotecas y servicios bibliográficos informatizados.

10. Definición y objetivos de la Bibliografía. El estado actual: El programa CBU.

11. Bibliografía de bibliografías. Bibliografías generales y especiales.

12. Bibliografías Nacionales: Concepto y fines. La Bibliografía Nacional de España.

13. Bibliografías de publicaciones periódicas y publicaciones oficiales.

14. Los catálogos colectivos: Concepto y fines.

15. El libro y las bibliotecas desde su invención hasta la aparición de la imprenta.

16. El libro y las bibliotecas desde la aparición de la imprenta hasta el siglo XVIII.

17. El libro y las bibliotecas en el siglo XIX y XX. La técnica bibliotecaria aplicada a la producción del libro. El movimiento bibliotecario anglo-sajón.

18. Ilustración y encuadernación del libro. Evolución histórica.

Parte Tercera: Archivística.

1. La Ley de Patrimonio Histórico Español de 25 de junio de 1985: Principios generales. Competencias estatales, autonómicas y locales en materia de Patrimonio Histórico. La Ley de Archivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Los Bienes Muebles integrantes del Patrimonio Histórico. Obligaciones de los propietarios. Exportación y salida temporal. Derechos de tanteo y retracto. Su incidencia en los Archivos.

3. El Patrimonio Documental y Bibliográfico en la Ley del Patrimonio Histórico Español. Los Archivos en la legislación vigente: Su creación, titularidad y régimen de gestión.

4. Archivística, concepto y método. Ciencias auxiliares de la Archivística.

5. El archivo. Historia y concepto. Funciones de un archivo.

6. Las tres edades de los documentos.

7. Ingresos y transferencias.

8. Selección y eliminación de documentos.

9. Clasificación y ordenación.

10. Instrumentos de descripción.

11. Accesibilidad documental. El servicio de documentos. La reprografía.

12. Edificios e instalación de archivos.

13. Organización de los archivos en España.

14. Los Archivos Municipales.

15. El documento. Concepto y valor.

16. Génesis y tradición documental.

17. Caracteres internos y externos del documento.

18. El estudio diplomático del documento contemporáneo.

Cádiz, 28 de junio de 1996.- El Secretario General acctal., César Martín Domínguez.

NOTARIA DE DON PAULINO ANGEL SANTOS POLANCO

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 2479/96).

Yo, Paulino Angel Santos Polanco, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), con despacho en Avenida 28 de Febrero número 68, primera planta, hago saber:

Que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución de Hipoteca, número de expediente Uno/1996, en el que figura como acreedor la entidad El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, hoy denominada «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla», con domicilio en Sevilla, Plaza de Villasís número dos; y como deudores don Rafael Espino Pérez y su esposa doña Ana María Gómez Guisado con domicilio en Sevilla, calle Las Leandras número 14, 5.º

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de mi cargo, en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), Avenida 28 de Febrero número 68, primera planta.

2. Días y hora: Se señala la primera subasta para el día 30 de septiembre de 1996 a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 30 de octubre de 1996, a las once horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 2 de diciembre de 1996, a las once horas; y en su caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes